2025IKON0001. TRABAJOS DE REPARACIÓN DEL CAMINO RURAL 029041BN

PIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1. Objeto

El objeto de los trabajos a realizar es la reparación del camino rural público 029041BN, situado en el barrio Mardari de Itziar.

- El camino público **029041BN** es el camino público que une la carretera GI-3291 con los caseríos Zubeltzu Torre y Usarroa. El tramo que se va a reparar es el que une el final de la carretera asfaltada GI-3291 con el caserío Zubeltzu Torre. El camino público a reparar tiene una longitud aproximada de 513 m, una anchura de 3-3,5 m y es de hormigón.

El camino hormigonado que conduce a los caseríos Zubeltzu Torre y Usarroa, 029041BN, y su ramal 029041.1BN, se encuentran en muy mal estado. Toda la vía está dañada, hay grietas en varios puntos y algunas zonas hundidas. Además de esto, en junio de 2024, se produjo un gran desprendimiento de tierras. Se retiró la tierra desprendida, pero para que no vuelva a ocurrir, es necesario estabilizar el talud con una escollera.

En la actualidad, el camino es de hormigón y se encuentran zonas puntualmente muy afectadas, así como hundidas. El objeto de estos trabajos es la reparación de las zonas más afectadas, la construcción de una escollera y el asfaltado total del vial.

El contrato se desarrollará con arreglo a lo establecido en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas, además de toda la legislación aplicable.

2. Actuaciones

A continuación, se indican los trabajos a realizar y las medidas aproximadas para la reparación de los caminos.

Las actuaciones principalmente consisten en sanear las superficies dañadas, rellenos, ya sea con grava o con asfalto, encauzamiento de aguas pluviales y terminar con asfaltado de todo el camino, así como la construcción de una escollera.

En el tramo inicial hay un tramo de camino sin base, tal y como se observa en una de las fotografías, el tramo está descalzado En este tramo se ejecutará una base sólida con piedras planas.

También se han identificado un par de puntos bajos en los que se acumula agua de lluvia. Para evitarlo, las aguas pluviales se canalizarán con zanjas transversales al camino. Las cunetas en mal estado también serán reparadas.

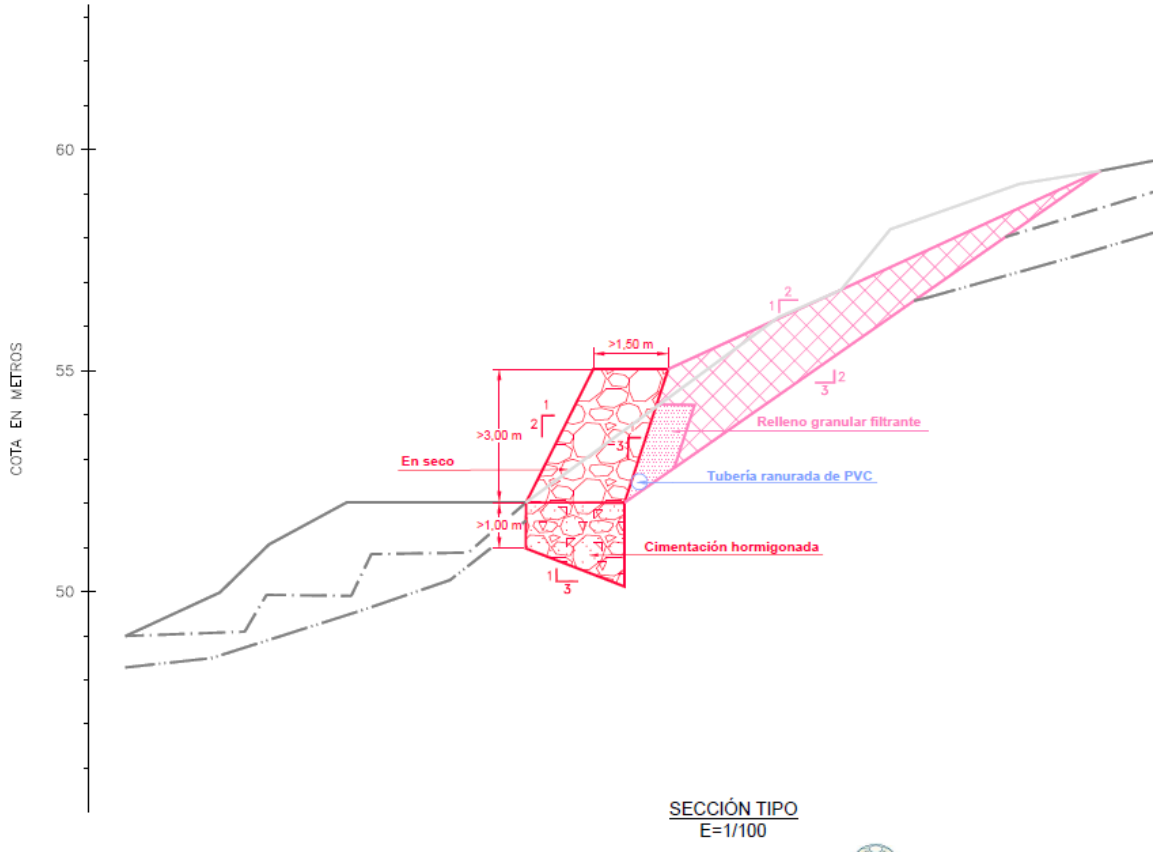
En cuanto al reperfilado de las zonas fracturadas o hundidas, se decidirá in situ antes de comenzar la obra, la técnica a utilizar: reperfilado mediante asfalto directamente sobre la base de hormigón, o retirada del hormigón dañado, reperfilado y compactado mediante todouno. En el presupuesto se han contemplado partidas para ambas opciones.

Previamente a todo ello, se procederá a la limpieza del vial y bordes y al fresado del hormigón en las zonas que lo requieran.

En cuanto a la escollera, se plantea su ejecución en una longitud de 25 metros. La zapata se realizará mediante de **zapata hormigonada**, con bloques de piedra caliza de 400 a 800 Kg de peso, según sección tipo: 2,00m de anchura, empotramiento cara exterior de 1,00m y pendiente 1V/3H en su base.

La **escollera** se realizará **suelta** con bloques de piedra caliza de 400 a 800 Kg de peso, con acabado a una cara vista, según sección tipo: 3,00m de altura, 2,00m de anchura en base y 1,50m de anchura en coronación. Pendiente cara interior 3V/1H y pendiente cara exterior 2V/1H.

En la siguiente imagen se puede observar la sección tipo de la escollera.



En cuanto a la capa de material granular filtrante en el trasdós del muro, será una capa de 35cm.

Las medidas que excedan sin el visto bueno por parte de los servicios técnicos municipales, serán a cuenta del Contratista.

En el transcurso de la obra y a la finalización de la misma, se realizarán nuevas mediciones con el fin de certificar las mediciones reales. También se deberán presentar los albaranes de los materiales utilizados, en su caso, para certificar las cantidades totales utilizadas.

Estas son las actuaciones a realizar:

2.1. Limpieza del camino

- Limpieza de tierra, ramas y hierba acumulada en los bordes del camino

- Limpieza del resto de suciedad del camino, vegetación y material granular suelto.

2.2. Demoliciones y excavaciones

- Corte, demolición y retirada de pavimento de hormigón deteriorado
- Corte, demolición y retirada de cuneta de hormigón deteriorado
- Apertura de zanjas transversales para encauzamiento de aguas pluviales

2.4. Hormigón y rellenos

- Ejecución de cuneta de hormigón
- Aportación de todo uno en capa de 15cm de espesor
- Suministro, transporte y colocación de piedras en escollera plana en tramo descalzado

2.4. Asfaltar

- Fresar (para la realización de encuentros y encajes en inicio y final de tramo)
- Reperfilado de zonas hundidas (MBC AC16 SURF B50/70 D, incluso riego de imprimación)
- Extendido y compactado por medios mecánicos de capa de aglomerado asfáltico en caliente de 6cm de espesor, tipo D-12, árido ofítico, incluso riego de imprimación

2.5. Escollera

- Excavación de tierras en zona de desmonte, incluído transporte a lugar de empleo en obra o a vertedero y canon de vertido
- Excavación de zanja para zapata, transporte a lugar de empleo en obra o a vertedero y canon de vertido
- Cimentación de zapata hormigonada, con bloques de piedra caliza de 400 a 800 Kg de peso, según sección tipo: empotramiento exterior de 1,00m y pendiente 1V/3H

- Escollera suelta con bloques de piedra caliza de 400 a 800 Kg de peso, con acabado a una cara vista, según sección tipo: 3,00m de altura, 2,00m de anchura en base y 1,50m de anchura en coronación. Pendiente interior 3V/1H y pendiente exterior 2V/1H
- Relleno trasdós
- Relleno material filtrante, incluido tubo dren PVC diámetro 200mm conectado a arqueta de aguas pluviales
- Geotextil
- Mechinales

FOTOGRAFÍAS

029041BN

El orden de las fotografías va desde el final de la carretera GI-3291, en dirección al caserío Zubeltzu Torre:



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104



Itziarko
Auzo Udala

Espte. Zbkia / Nº de Expte: 2025IKON0001
Txosten zk.: 2025/104





3. Condiciones técnicas

3.1. Tratamiento de saneo y asfaltado

Una vez saneada y limpia la superficie, se reperfilará, sea con asfalto o con todouno compactado. Para acabar, se asfalta toda la superficie del camino con el extendido de 6cm de mezcla bituminosa en caliente, sobre riego de adherencia.

3.2. Riego de imprimación

Antes de imprimar, la superficie debe estar libre de todo material suelto, polvo, suciedad o cualquier material extraño. Si la superficie presenta partículas finas sueltas como consecuencia de una excesiva sequedad superficial, se procederá a rociar ligeramente, antes de imprimar, en todo caso no se deberá imprimar hasta que toda el agua de la superficie haya desaparecido. El riego asfáltico deberá aplicarse mediante distribuidores a presión, de manera homogénea y cubriendo toda la superficie a pavimentar.

No se deberán efectuar imprimaciones si el tiempo es lluvioso. La ejecución incluye las siguientes operaciones: preparación de la superficie existente y aplicación de la emulsión bituminosa.

3.3 Trabajos previos

Cuando en el pavimento se aprecien roturas de la base del firme, previo a los trabajos de pavimentación se procederá al saneo y renovación de estas capas.

4. Plan control de calidad

El contratista deberá cumplir los tipos de ensayo, control y frecuencia especificados en los artículos 211, 212, 214, 510, 530, 531, 542 y 543 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

Antes de dar comienzo a los trabajos, el contratista deberá presentar una propuesta de Plan de Calidad que deberá ser aprobado por el departamento de Urbanismo.

Todos los gastos de prueba y ensayos serán de cuenta del Contratista considerándose incluidos en los precios de las unidades de obra hasta el límite de DOS POR CIENTO (2%)

del Presupuesto de Ejecución Material, no incluyendo en dicho cómputo de gastos los correspondientes a:

- Todos los ensayos previos para aceptación de cualquier tipo de material.
- Todos los ensayos correspondientes a la fijación de canteras y préstamos.
- Los ensayos cuyos resultados no cumplan con las condiciones estipuladas en el presente Pliego.

Urbanismo podrá establecer la realización de los correspondientes ensayos adicionales de verificación y contraste de los previamente realizados por el contratista para el aseguramiento de la calidad de las obras. Así, Urbanismo puede ordenar que se verifiquen los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra que en cada caso resulten pertinentes, y los gastos que se originen serán de cuenta del contratista, hasta un importe máximo del 1% del presupuesto de la Obra.

5. Seguridad y salud

El contratista deberá cumplir el REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Para ello, y al tratarse de una obra sin estudio de Seguridad y Salud, se presentará la Evaluación de Riesgos Específica de la obra, o bien el Plan de Seguridad y Salud si así se ve obligado.

El coordinador de seguridad designado por el promotor deberá aprobar dicho documento antes del inicio de las obras.

El coste de la aplicación de este punto estará incluido en los gastos generales de la obra no habiendo una partida específica para ello en el presupuesto. Se incluye en este coste toda la señalización provisional a realizar durante los trabajos para el mantenimiento de tráfico alternativo o desvío del mismo.

6. Gestión de residuos

El contratista deberá cumplir el DECRETO 112/2012, de 26 de junio que regula la producción y gestión de los residuos de construcción.

7. Plazo de ejecución

La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de replanteo del proyecto. Los plazos que se contemplan para la ejecución de las obras serán de:

- 029041BN: TREINTA (30) DIAS NATURALES

Se acordará con el departamento de Urbanismo el orden de los trabajos a ejecutar, teniéndose en cuenta para ello la climatología y afecciones al tráfico que puedan darse.

8. Ejecución de las obras

8.1 Acta de replanteo

En el plazo máximo de 10 días a partir de la firma del contrato, se firmará el acta de replanteo.

El adjudicatario instalará un mínimo de dos carteles normalizados de indicativo de obra, y ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, apartados 3 y 4 del Decreto Foral 63/2019, de 28 de mayo, por el que se establecen los criterios de uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y, más en concreto, en materia de régimen lingüístico, las señales, indicadores y notas públicas deberán estar en euskera y castellano, por este orden.

8.2. Iniciación y ejecución de las obras

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente del de la firma del Acta de Replanteo.

El adjudicatario asumirá la plena responsabilidad del buen fin de las obras, siendo el único responsable tanto frente al Ayuntamiento como frente a terceros de los daños y perjudicados accidentes causados durante la ejecución de las obras a su cargo.

Las obras civiles y las instalaciones se ejecutarán de acuerdo con los reglamentos oficiales en vigor, y no podrán iniciarse sin haberse justificado debidamente por la dirección facultativa de las mismas.

Las obras civiles e instalaciones se ejecutarán de acuerdo con los reglamentos oficiales vigentes.

Si el adjudicatario no cumpliese los plazos fijados, el exceso se descontaría del concedido para la ejecución de la obra, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

9. Presupuesto

El presupuesto descrito en las partidas del presente documento asciende a una cantidad de:

- 029041BN: **75.923,44€ (91.867,36€ IVA incluido)**

En la siguiente página se hace un desglose por precios unitarios:

Código	Unidad	Resumen	Medición	Precio	TOTAL
029041BN					
		1. REHABILITACIÓN CAMINO			
01.01		**Limpieza**			
01.01.01	ud	Limpieza superficie (grietas, vegetación, material granular suelto, …)	1	600,00 €	600,00 €
01.02		**Demoliciones y excavaciones**			
01.02.01	m2	Corte, demolicion y retirada de pavimento de hormigón deteriorado, incluido carga y transporte gestión resíduos y canon de los mismos	285,55	17,20 €	4.911,46 €
01.02.02	ml	Corte, demolicion y retirada de cuneta de hormigón deteriorado, de 0,50m de ancho, incluido carga y transporte gestión resíduos y canon de los mismos	41,5	12,00 €	498,00 €
01.02.03	ml	Corte, demolicion y retirada de cuneta de hormigón deteriorado, de 0,80m de ancho, incluido carga y transporte gestión resíduos y canon de los mismos	10	14,00 €	140,00 €
01.02.04	ud	Apertura de zanja transversal de 5m de largo, 0,50m de ancho y 0,70m de fondo para canalización de aguas pluviales, consistente en: corte y demolición de pavimento de hormigón, excavación de tierras, conducto de PVC de 300mm de diámetro, cama de arena, macizado de 20cm de hormigón y capa de 20cm de todo uno, arqueta de hormigón in situ de 0,50m*0,50m y 0,70m de fondo, tapa de hormigón de arqueta. Totalmente terminada.	2	1.742,00 €	3.484,00 €
01.03		**Hormigón y rellenos**			
01.03.01	ml	Ejecución de cuneta de hormigón de 0,50m de ancho.	41,5	60,00 €	2.490,00 €
01.03.02	ml	Ejecución de cuneta de hormigón de 0,80m de ancho	10	78,00 €	780,00 €
01.03.03	m2	Aportacion de todo uno en capa de 15cm de espesor, incluso transporte, extendido, reperfilado y compactado. Preparado para posterior asfaltado	285,55	9,50 €	2.712,73 €

01.03.04	m3	Suministro, transporte y colocación de piedras en escollera plana, 15,00 ml x 0,50m de altura x 1,00m de anchura, en tramo descalzado	8	120,00 €	960,00 €
01.04		**Asfaltado**			
01.04.01	ud	Fresado (para la realización de encuentros y encajes en inicio y final de tramo)	1	500,00 €	500,00 €
01.04.02	tn	Reperfilado de zonas hundidas (MBC AC16 SURF B50/70 D, incluso riego de imprimación)	15	135,00 €	2.025,00 €
01.04.03	m2	Extendido y compactado por medios mecánicos de capa de aglomerado asfáltico en caliente de 6cm de espesor, tipo D-12, arido ofítico, incluso riego de imprimación	1895,6	17,50 €	33.173,00 €
		2. ESCOLLERA			
02.01	m3	Excavación de tierras en zona de desmonte, incluído transporte a lugar de empleo en obra o a vertedero y canon de vertido	120	9,00 €	1.080,00 €
02.02	m3	Excavación de zanja para zapata, transporte a lugar de empleo en obra o a vertedero y canon de vertido	67,5	14,00 €	945,00 €
02.03	m3	Cimentación de zapata **hormigonada**, con bloques de piedra caliza de 400 a 800 Kg de peso, según sección tipo: empotramiento exterior de 1,00m y pendiente 1V/2H	67,5	87,00 €	5.872,50 €
02.04	m3	Escollera **suelta** con bloques de piedra caliza de 400 a 800 Kg de peso, con acabado a una cara vista, según sección tipo: 3,00m de altura, 2,00m de anchura en base y 1,50m de anchura en coronación. Pendiente interior 3V/1H y pendiente exterior 2V/1H	131,25	69,00 €	9.056,25 €
02.05	m3	Relleno trasdós	250	19,55 €	4.887,50 €
02.06	m3	Relleno material filtrante, incluido tubo dren PVC diámetro 200mm conectado a arqueta de aguas pluviales	27,75	30,00 €	832,50 €
02.07	m2	Geotextil	79	4,50 €	355,50 €
02.08	m	Mechinales	20	11,00 €	220,00 €

		3. OTROS			
03.01	ud	Documento gestión preventiva	1	400,00 €	400,00 €
				Presupuesto de ejecución material	75.923,44 €
				%21 IVA	15.943,92 €
				TOTAL	**91.867,36 €**

10. Condiciones particulares de la obra

1. Serán por cuenta del adjudicatario todas las reparaciones y/o reposiciones no contempladas en proyecto, que se deriven de la mala ejecución o falta de planificación coordinación en las obras.

2. Las empresas comprobarán las mediciones, partidas y especificaciones del proyecto Técnico teniendo en cuenta en su oferta todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos encargados, por lo que deberán conocer la complejidad de su ejecución material y dicha complejidad en ningún momento será causa de modificación del precio y plazo para el supuesto de que ésta sea superior a la inicialmente prevista, siendo responsabilidad del adjudicatario proporcionar soluciones funcionales completas, correctas y duraderas aunque no se encuentren recogidas, sean incompletas o incorrectas las del proyecto técnico.

3. Cuando los medios auxiliares empleados durante la ejecución de las obras afecten a la vía pública y/o alumbrado, deberán quedar convenientemente señalizados en precaución de posibles accidentes. El solicitante quedará obligado a conservar los elementos de señalización en el debido estado de seguridad.

4. Dentro del precio, se entiende comprendida la totalidad de la obra y lleva implícito el importe de los transportes de materiales, seguros, desescombro, limpieza periódica de la obra, seguridad, combustible, agua, electricidad, accesos a obra, carteles de obra, reparación de daños efectuados a colindantes, … (además de su mantenimiento durante la totalidad del periodo de garantía) y dirección práctica de los trabajos, e incluso los gastos de cualquier índole que puede ocasionar el incumplimiento del plazo de ejecución.

5. En los precios de las partidas del presupuesto del Proyecto, aunque falte la descripción de algún detalle constructivo, se entienden incluidos todo tipo de detalles y prácticas de buena construcción según normativa en vigor, CTE, NTE, etc., incluso la total instalación,

comprobación y puesta a punto de las mencionadas partidas.

6. No se consideran variaciones aquellos trabajos que, sin estar expresamente previstos en la oferta o en la documentación técnica del proyecto fuesen necesarios y parte integrante de la correcta ejecución de la obra, conforme a las reglas de la buena construcción.

7. La adjudicataria comunicará formalmente la fecha de finalización prevista de las obras al menos 15 días antes de la misma. Dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato se procederá a la recepción de la obra, la cual se consignará en un Acta por triplicado ejemplar que estará firmada por la contratista, el promotor y la Dirección de Obra.

En dicha acta se hará constar:

a) las partes que intervienen
b) la fecha
c) la declaración de la recepción de la obra
d) las garantías que, en su caso, se exijan al constructor para asegurar sus responsabilidades

Al acta de recepción se adjuntará una relación de los defectos observados, en caso de que se produjesen, estableciéndose las instrucciones precisas y un plazo para su subsanación.

Transcurrido el plazo sin que la contratista hubiera subsanado los defectos, podrá concedérsele un nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

Dentro del plazo de tres meses contados a partir de la recepción, se aprobará la certificación final de las obras, que será abonada a la contratista a cuenta de la liquidación del contrato.

8. Producida la recepción de las obras, el contratista deberá ejecutar las reparaciones necesarias para la subsanación de las deficiencias que pudiesen existir y que fuesen detectadas por los servicios técnicos de la Entidad Local Menor de Itziar y por la Dirección facultativa.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firma el presente documento:

Itziar, 27 de marzo de 2025
Arquitecto Técnico municipal

Itziarko
Auzo Udala

2025.03.27
10:44:10 +01'00'